

## DECLARACIÓN DE DESACTIVACIÓN DEL PLAN DE INUNDACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA (INUNCAEX)

De acuerdo con las competencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de Protección Civil, mediante el DECRETO 188/2019 de 15 de octubre, D.O.E. número 247, se actualiza el Plan Especial de Protección Civil de Riesgo de Inundaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura (INUNCAEX) con el informe de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Protección Civil celebrada el 8 de abril de 2019, facultándose a la Consejería con competencias en materia de Protección Civil y Emergencias para dictar las resoluciones que sean necesarias para su desarrollo y aplicación.

A tenor de ello y en base al **aviso meteorológico naranja por precipitaciones en todas las zonas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, emitido por la AEMET**, que permitían prever la posibilidad de inundaciones en el ámbito del Plan, con peligro para personas y bienes, la Dirección del Plan INUNCAEX de la Comunidad Autónoma declaró la **SITUACIÓN DE EMERGENCIA 0** del citado plan en el todo el territorio de la Comunidad Autónoma, realizándose a tal efecto, las acciones contempladas y previstas en el INUNCAEX para esta fase y situación.

Hoy día 20 de octubre de 2023, desaparecidas las causas que motivaron la declaración de Situación de Emergencia 0 del Plan INUNCAEX, previa valoración de los órganos de dirección y coordinación de la emergencia previstos en el Plan, la Dirección del Plan declara el fin de la Situación 0 de la FASE DE EMERGENCIA del Plan INUNCAEX.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos

Mérida, a 20 de octubre de 2023  
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y DIÁLOGO SOCIAL

